



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-103-24, del Departamento de Estomatología, Área de conocimiento de Estomatología, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	CHqd+fvt5nHmjUIB/9V7A==	Fecha	04/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CHqd%2Bfvt5nHmjUIB%2F9V7A%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	6nnabvUzXFeCANfto6MqpA==	Fecha	05/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nnabvUzXFeCANfto6MqpA%3D%3D	Página	1/13	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Estomatología	
DEPARTAMENTO		
Estomatología		
PERFIL DOCENTE		
Odontopediatría (Grado en Odontología) / Odontología en el Niño y el Adolescente (Máster Oficial en Odontología Infantil)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Odontopediatría Comunitaria. Odontología Social. Terapia Preventiva y Conservadora en el Paciente Infantil.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28/01/2025	05/02/2016	TU-103-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN
DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e Investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 25 de febrero de 2025

Presidente/a,

Fdo.: Manuel Bravo Pérez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Martín Romero Maroto

Vocal primero/a,

Fdo.: Leonor Pérez Lajarin

Vocal segundo/a,

Fdo.: María del Rosario Garcillán Izquierdo

Vocal tercero/a,

Fdo.: Juan Carlos Llodra Calvo

Página 1 de 2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00013294153

CSV

GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/02/2025 22:17:14 Horario peninsular



GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

Código Seguro De Verificación	6nnabvUzXFeCANfto6MqpA==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	2/13
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nnabvUzXFeCANfto6MqpA%3D%3D		



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvymPyF

Se adjuntan 10 páginas firmadas por los 5 miembros del tribunal.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00013294153

CSV

GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

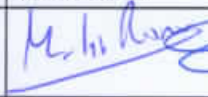
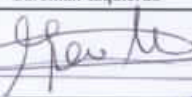
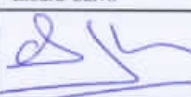
25/02/2025 22:17:14 Horario peninsular



GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

Código Seguro De Verificación	6nnabvUzXFeCANfto6MqpA==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	3/13
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nnabvUzXFeCANfto6MqpA%3D%3D		



Presidente: Manuel Bravo Pérez	Secretario: Martín Romero Maroto	Vocal 1: Leonor Pérez Lajarán	Vocal 2: M. Rosario Garcillán Izquierdo	Vocal 3: Juan Carlos Llodra Calvo
				

**Plaza de Profesor Titular de Universidad
del área de Estomatología. Plaza TU-103-24 (BOE 5-feb-2025)
Universidad de Sevilla.**

Procedimiento de Evaluación y Aclaraciones:

1. Esta evaluación contempla las dos pruebas consecutivas:

Prueba 1. Lección magistral. Eliminatória

Prueba 2. Baremo: Curriculum + Proyecto + Programa.

2. En caso de un solo candidato/a el tribunal podrá decidir las puntuaciones de cada apartado por consenso y/o votación, o por aplicación detallada de las especificaciones de valoración (ver más abajo). En caso de más de un candidato/a, el tribunal seguirá la aplicación detallada de las especificaciones de valoración (ver a continuación).

3. En los casos de discrepancia de puntuación entre los miembros del tribunal, la nota promediada de la Comisión para cada calificación será la Mediana de las calificaciones de los evaluadores.

4. Las puntuaciones se expresarán con 3 decimales.

5. La configuración del baremo y de los criterios de evaluación de las distintas pruebas derivan de la interpretación y adaptación de los miembros de la Comisión, y muy en particular:

a) BOE 5 de febrero de 2025 (resolución de 28 de enero de 2025 de la Universidad de Sevilla), así como los documentos anexos disponible en la web de la Univ. Sevilla, sobre plazas de universidad.

b) ANECA. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Principios y Orientaciones para la aplicación de los criterios de Evaluación. Son superponibles a PTU, y ofrece una guía muy clara de evaluación curricular.

c) Para la lección magistral. Rúbrica para Lección magistral. [https://es.screibd.com/document/388191756/Rubrica-Para-Evaluacion-de-Clase-Magistral]. (Tabla 1, de valoración de la primera prueba)

d) Para la valoración del proyecto de investigación. Guallar E, Conde J, de la Cal MA, Martín-Moreno JM. Guía para la evaluación de proyectos de investigación en ciencias de la salud. Med Clin (Barc) 1997;108:460-471.

e) La distribución porcentual del peso de los distintos epígrafes del baremo (Tabla 2) se ha solicitado del departamento de Estomatología de la Universidad de Sevilla.

6. En todos los méritos y valoraciones en que sea viable aplicar el "Perfil de la plaza" (bien docente, bien investigador), los méritos se multiplicarán por el coeficiente 0.5 caso de área de Estomatología, pero no del perfil, y 0.2 en méritos de ciencias de la salud fuera de Estomatología. La valoración de qué mérito/s son de del perfil o de Estomatología, lo hará el tribunal por consenso y/o votación interna.

7. Con carácter general, la ausencia de la titulación de Licenciado/Grado en Odontología o de Médico Especialista en Estomatología implicará que la afinidad total del curriculum sea de 0 puntos. Esto se debe a que el área de conocimiento de Estomatología en la Universidad de Sevilla incluye prácticas clínicas con pacientes, y es ineludible, por tanto, exigir que el profesor tenga alguna de esas titulaciones, pues de otro modo serían inviables y además se podría incurrir en un delito de intrusismo. También serán válidos los títulos extranjeros equivalentes, pero sólo si capacitan para el ejercicio profesional de la Odontología/Estomatología en España -es decir, convalidados, adaptados, reconocidos, etc-.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00013294153

CSV

GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymppF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

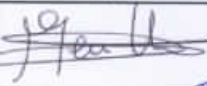
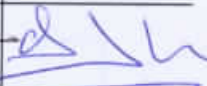
25/02/2025 22:17:14 Horario peninsular



GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

Código Seguro De Verificación	6nnabvUzXFeCANfto6MqpA==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	4/13
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nnabvUzXFeCANfto6MqpA%3D%3D		



Presidente: Manuel Bravo Pérez	Secretario: Martín Romero Maroto	Vocal 1: Leonor Pérez Lajarin	Vocal 2: M.Rosario Garcillán Izquierdo	Vocal 3: Juan Carlos Llodra Calvo
				

8. - Un mismo mérito puntúa sólo en un apartado.

- En los méritos en los que se indica la puntuación por año, si el periodo es inferior a un año, se computará proporcionalmente a su duración.

9. Entre los aspirantes que superen ambas pruebas, la primera tendrá un peso del 10% y la segunda del 90%.

Explicación del Procedimiento de Aplicación de la Evaluación y Baremación.

- La primera prueba -Lección magistral- (10 cuestiones x 3 puntos máximo/cuestión) = 30 puntos máximo. Es necesario obtener 15 ó más para superar la prueba.

- El baremo será la aplicación de la Tabla 3, siguiendo sus indicaciones.

* Puntos iniciales: La suma de méritos en cada apartado, corregido por el perfil de plaza.

* Puntos ajustados: En caso de que algún candidato supere la puntuación máxima en algún apartado, se le asignará el valor máximo y se reducirá a los demás candidatos proporcionalmente.

* Puntos finales: Tras ajustar por los porcentajes que figuran en la Tabla 2.

* Por último: Suma de Lección Magistral o primera prueba (10%) + Puntos finales de Baremación o segunda prueba (90%) = Puntuación final total para ordenar a los aspirantes. Dado que la primera prueba se valora de 0-30, y la segunda prueba de 0-100, la fórmula será: (Primera prueba/3) + (Segunda prueba x 0.9), lo que dará una puntuación final total en escala 0-100.

Adicional: Cláusula de género masculino/femenino. Las referencias a personas o cargos académicos figuran en este baremo en ocasiones en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00013294153

CSV

GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymptF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/02/2025 22:17:14 Horario peninsular



GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

Código Seguro De Verificación	6nnabvUzXFeCANfto6MqpA==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	5/13
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nnabvUzXFeCANfto6MqpA%3D%3D		



Presidente: Manuel Bravo Pérez	Secretario: Martín Romero Maroto	Vocal 1: Leonor Pérez Lajarán	Vocal 2: M. Rosario Garcillán Izquierdo	Vocal 3: Juan Carlos Llodra Calvo
				

Tabla 1. Prueba 1. Lección Magistral.

[Puntuación. Derivada de: a) Valoración de la documentación aportada, b) Presentación Oral, y c) Debate con la Comisión]

Candidato/a (Apellidos y Nombre):

Evaluador/a (Apellidos y Nombre):

Item	Marcar con una cruz			
	Excelente [+3]	Bueno/ Aceptable/ Correcto [+2]	Deficiente/ Malo [+1]	Pésimo/ Nulo [0]
1. Presenta y contextualiza el tema, estableciendo claramente los objetivos de la exposición.	☐	☐	☐	☐
2. Dominio del contenido.	☐	☐	☐	☐
3. Organización. Información sintetizada y organizada. Material adicional sugerido bibliográfico.	☐	☐	☐	☐
4. Elementos paralingüísticos. Volumen, ritmo, entonación, dicción.	☐	☐	☐	☐
5. Uso del tiempo. Se ajusta al tiempo.	☐	☐	☐	☐
6. Postura del cuerpo y contacto visual. El expositor mantiene postura adecuada, entusiasmo, interés y contacto visual con la audiencia (evaluadores).	☐	☐	☐	☐
7. Presentación visual del contenido tema a tratar. Uso de gráficos, cuadros, imágenes, contenidos dinámicos, etc.	☐	☐	☐	☐
8. Vocabulario formal, y claridad en la explicación.	☐	☐	☐	☐
9. Uso del espacio. Desplazamiento continuo y uso del espacio disponible. Es negativo tanto la estaticidad como la excesiva motricidad.	☐	☐	☐	☐
10. Cierre de la exposición. Conclusión clara y evidente. Síntesis del contenido expuesto.	☐	☐	☐	☐
Total (Suma de cruces)				
Puntos totales: (Nº Excelentes x 3) + (Nº Buenos x 2) + (Nº Deficientes x 1) + (Nº Pésimos x 0)				

Justificación y observaciones (Obligatorio en los ítem que se marquen como Pésimo). Para superar esta prueba hay que obtener una puntuación total igual o superior a 15 puntos.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00013294153

CSV

GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/02/2025 22:17:14 Horario peninsular



GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

Código Seguro De Verificación	6nnabvUzXFeCANfto6MqpA==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	6/13
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nnabvUzXFeCANfto6MqpA%3D%3D		



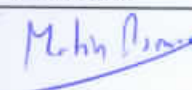
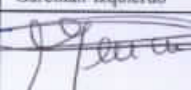
Presidente: Manuel Bravo Pérez	Secretario: Martín Romero Maroto	Vocal 1: Leonor Pérez Lajarán	Vocal 2: M. Rosario Garcillán Izquierdo	Vocal 3: Juan Carlos Llodra Calvo
				

Tabla 2. Peso final relativo de los distintos epígrafes del Baremo (segunda prueba).

Peso (%)	Epígrafe
5	1. Historial académico
35	2. Historial y experiencia docente
20	3. Historial y experiencia investigadora
5	4. Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad
5	5. Historial y experiencia en gestión universitaria
-	6. Historial y experiencia asistencial (en plazas vinculadas): No procede
5	7. Capacidad para la exposición y debate
10	8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
10	9. Adecuación de los proyectos docente e investigador
5	10. Otros méritos
100	Suma

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00013294153

CSV

GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/02/2025 22:17:14 Horario peninsular



GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

Código Seguro De Verificación	6nnabvUzXFeCANfto6MqpA==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	7/13
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nnabvUzXFeCANfto6MqpA%3D%3D		



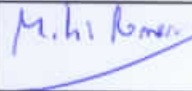
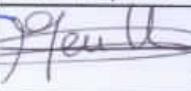
Presidente: Manuel Bravo Pérez	Secretario: Martín Romero Maroto	Vocal 1: Leonor Pérez Lajarán	Vocal 2: M. Rosario Garcillán Izquierdo	Vocal 3: Juan Carlos Llodra Calvo
				

Tabla 3. Prueba 2. Baremo. Epígrafes detallados en puntuación.

Candidato/a (Apellidos y Nombre):

Evaluador/a (Apellidos y Nombre):

Item	Puntos máximos ANECA	Del candidato (3 decimales)			
		Puntos iniciales ^a	Puntos ajustados ^b	Coefficiente ^c	Puntos finales ^d
1. Historial académico	8			0,625	
1.A. Expediente académico.	2			-	-
1.B. Tesis doctoral, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, becas pre y posdoctorales, estancias en otros centros de investigación, posesión de más de un título, cursos recibidos, etc.	6			-	-
2. Historial y Experiencia docente	30			1,167	
2.A. Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria.	17			-	-
2.B. Evaluaciones sobre su calidad.	3			-	-
2.C. Ponente en seminarios y cursos, y participación en congresos orientados a la formación docente universitaria.	3			-	-
2.D. Material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, contribuciones al EEES.	7			-	-
3. Historial y Experiencia investigadora	60			0,334	
3.A. Publicaciones científicas y patentes internacionales.	35			-	-
3.B. Libros y capítulos de libros.	7			-	-
3.C. Proyectos de investigación + contratos de investigación.	7			-	-
3.D. Dirección de tesis doctorales.	8			-	-
3.E. Congresos, conferencias, seminarios.	2			-	-
3.F. Otros méritos.	1			-	-
4. Historial y experiencia en transferencia del conocimiento	4			1,25	
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (cargos o responsabilidades unipersonales)	5			1,00	
7. Capacidad de exposición y debate.	5			1,00	
8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	10			1,00	
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Tablas 4 y 5) (5 + 5 = 10)	10			1,00	
10. Otros méritos	5			1,00	
Total	137	--	--	-	

a: Tras ajustar por afinidad al perfil docente y/o investigador de la plaza.

b: Si algún candidato supera la puntuación máxima, se ajustará proporcionalmente asignándole al candidato con mayor puntuación la máxima para cada apartado en concreto.

c: Coeficiente para multiplicar "Puntos ajustados" para que representen los porcentajes de peso relativos de la Tabla 2.

d: Tras ponderar por los coeficientes porcentuales de la Tabla 2.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00013294153

CSV

GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/02/2025 22:17:14 Horario peninsular



GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

Código Seguro De Verificación	6nnabvUzXFeCANfto6MqpA==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	8/13
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nnabvUzXFeCANfto6MqpA%3D%3D		



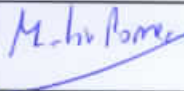
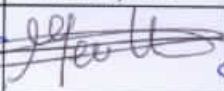
Presidente: Manuel Bravo Pérez	Secretario: Martín Romero Maroto	Vocal 1: Leonor Pérez Lajarán	Vocal 2: M. Rosario Garcillán Izquierdo	Vocal 3: Juan Carlos Llodra Calvo
				

Tabla 4. Proyecto Docente [Máximo 5 puntos]

Evaluación mediante "Lista de Control" [La valoración debe derivar del documento que se presenta y/o la presentación oral].

Candidato/a (Apellidos y Nombre):**Evaluador/a (Apellidos y Nombre):**

Item	Marcar con una cruz
Valoración Global	
1. ¿La presentación y debate posterior ha sido excelente?	☐ Si ☐ No
2. En su conjunto, ¿diría Vd. que el Plan de Actuación Docente y Adecuación al perfil de la plaza, es moderno y acorde a los objetivos institucionales de la Universidad de Sevilla?	☐ Si ☐ No
Ámbito Disciplinar:	
3. Marco institucional: ¿Hace referencia al Espacio Europeo de Educación Superior, a la ley Orgánica de Universidades y al contexto de la Universidad de Sevilla y su marco jurídico?	☐ Si ☐ No
4. Contexto curricular: ¿Hace valoración de los planes de estudio de la/s materia/s seleccionadas en el ámbito estatal y autonómico?	☐ Si ☐ No
Organización Curricular:	
5. Contexto sanitario y profesional: ¿Hace referencia a la profesión de dentista y la situación de salud oral de la población?	☐ Si ☐ No
6. ¿Su propuesta curricular plantea objetivos y/o resultados de aprendizaje y/o competencias a desarrollar por el alumno?	☐ Si ☐ No
7. ¿Se presenta un programa adecuado de contenidos y extensión?	☐ Si ☐ No
8. ¿Se presenta un programa adecuado en secuencia y temporalización?	☐ Si ☐ No
9. ¿Hay una propuesta metodológica docente adecuada para desarrollar los contenidos?	☐ Si ☐ No
10. ¿Plantea un sistema de evaluación?	☐ Si ☐ No
Total (Suma de cruces [puntos] -de 0 a 10-).	

Justificación y observaciones (Obligatorio en los ítem que se marquen como "No").

Nótese que la puntuación en escala 0-10 ha de pasarse a escala 0-5, pues 5 es el máximo.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzympyF

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00013294153

CSV

GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzympyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/02/2025 22:17:14 Horario peninsular



GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

Código Seguro De Verificación	6nnabvUzXFeCANfto6MqpA==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	9/13
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nnabvUzXFeCANfto6MqpA%3D%3D		



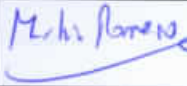
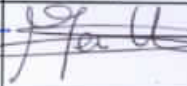
Presidente: Manuel Bravo Pérez	Secretario: Martín Romero Maroto	Vocal 1: Leonor Pérez Lajarin	Vocal 2: M.Rosario Garcillán Izquierdo	Vocal 3: Juan Carlos Llodra Calvo
				

Tabla 5. Proyecto Investigador [Máximo 5 puntos]. En caso de ser un proyecto de Investigación concreto, se utilizará esta Tabla de valoración. Si es un "proyecto investigador" genérico, será por consenso de los miembros del tribunal. [Puntuación. Derivada de: a) Valoración de la documentación aportada, b) Presentación Oral, y c) Debate con la Comisión]

Candidato/a (Apellidos y Nombre):

Evaluador/a (Apellidos y Nombre):

Item	Marcar con una cruz			
	Excelente [+3]	Bueno/ Aceptable/ Correcto [+2]	Deficiente/ Malo [+1]	Pésimo/ Nulo [0]
1. Experiencia previa del investigador en el tema, en base a su curriculum.	☐	☐	☐	☐
2. Pertinencia y Justificación de la necesidad del proyecto. Adecuación de los antecedentes y el estado actual del tema que se propone investigar o de su proyecto investigador.	☐	☐	☐	☐
3. Objetivos del estudio: concreción, factibilidad. Hipótesis de trabajo.	☐	☐	☐	☐
4. Metodología: Diseño del estudio y aspectos éticos.	☐	☐	☐	☐
5. Metodología de recogida de datos.	☐	☐	☐	☐
6. Plan de Trabajo y temporalización.	☐	☐	☐	☐
7. Beneficios/beneficiarios potenciales de la investigación propuesta: Impacto clínico, posibles Patentes.	☐	☐	☐	☐
8. Potencial Impacto bibliométrico, Plan de Difusión de los resultados, etc.	☐	☐	☐	☐
9. Presupuesto. Adecuación y factibilidad económica.	☐	☐	☐	☐
10. Bibliografía actualizada.	☐	☐	☐	☐
Total (Suma de cruces)				
Puntos totales: (Nº Excelentes x 3) + (Nº Buenos x 2) + (Nº Deficientes x 1) + (Nº Pésimos x 0)				

Justificación y observaciones (Obligatorio en los ítem que se marquen como Excelente o Pésimo).
Nótese que la puntuación en escala 0-10 ha de pasarse a escala 0-5, pues 5 es el máximo.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00013294153

CSV

GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

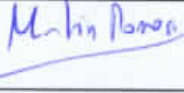
25/02/2025 22:17:14 Horario peninsular



GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

Código Seguro De Verificación	6nnabvUzXFeCANfto6MqpA==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	10/13
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nnabvUzXFeCANfto6MqpA%3D%3D		



Presidente: Manuel Bravo Pérez	Secretario: Martín Romero Maroto	Vocal 1: Leonor Pérez Lajarin	Vocal 2: M.Rosario Garcillán Izquierdo	Vocal 3: Juan Carlos Llodra Calvo
				

Aclaraciones en el Baremo:

1.A. Expediente académico de la carrera principal, trasladado a escala de máximo 2 puntos.
1.B. Tesis doctoral, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, becas pre y postdoctorales, estancias en otros centros de investigación, posesión de más de un título, cursos recibidos, etc.

- Tesis con premio extraordinario: 1 punto
- Tesis con mención europea o internacional, o cotutela internacional: 1 punto.
- Becas predoctorales y postdoctorales competitivas: 0.7 punto/año a tiempo completo.
- Estancias en otros centros de investigación: 1 punto/12 meses (internacional) o 0.7 puntos/12 meses (nacional), o fracción [Sólo estancias mínimo de 15 días, y ojo: para considerarse estancia debe de existir una vinculación académica o contractual con un centro de origen].
- Por cada Titulación más (máster, licenciatura o grado, diplomatura, expertos, etc), a razón de 0.2 puntos por cada 60 créditos o año completo de formación. [Aclaración: Los títulos de Licenciado/Graduado en Odontología o Médico Especialista en Estomatología no suman ningún punto al baremo -ni tampoco el título de médico, pues es paso previo al de especialista en Estomatología-, ya que son requisitos iniciales para que el curriculum vitae pueda ser definido con afinidad con el área de Estomatología].
- Conocimiento acreditado del inglés (según el marco común europeo de referencia para las lenguas -MCR-). Nivel B2 (intermedio-alto): 1 punto, C1 (dominio operativo eficaz): 1.5, C2 (maestría): 2 puntos.
- Cursos recibidos. Por cada 600 horas acumuladas de cursos, 0.2 puntos.

2.A. Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria.

- a) Docencia de Titulaciones Oficiales Universitarias: 0.03 puntos/crédito docente universitario de grado o posgrado.
- b) Docencia Universitaria No oficial (másteres propios, cursos de experto y cursos de extensión) [Actividades, cursos, jornadas, seminarios, etc, impartidos por universidades o centros encaminados a la expedición de un certificado o diploma]. 0.01 puntos/crédito.
- c) Los TFGs y TFM se computarán cada uno como 0.02 créditos, independientemente del número de directores.
- d) Por cada año de coordinador/responsable de asignatura/s: 0.2 puntos/año, independientemente de la cantidad de asignaturas.

- La suma de los apartados a, b y c, se computarán hasta un máximo de 24 créditos/año.
- Se define crédito como 10 horas de profesor, y esta conversión se utilizará cuando sea necesario.
- Si la actividad docente no viene definida como créditos u horas (por ejemplo, en certificaciones antiguas), un contrato a tiempo completo se computará como 24 créditos, y a tiempo parcial proporcionalmente a las horas docentes especificadas en el tipo de contrato en relación a un tiempo completo, o al 50% caso de que dicha información detallada no exista.
- Si la actividad docente se ha realizado durante el mismo periodo temporal que una beca pre o postdoctoral (punto 1.3.A), no puntúa.

2.B. Evaluaciones sobre su calidad.

- Por cada certificación/informe de evaluación docente que indique que el profesor está por encima de la puntuación media o mediana de su universidad, departamento, área o facultad/escuela, 0.5 puntos, hasta un máximo de 3 puntos [Nótese que se admitirá un máximo de una certificación por curso académico, y un máximo de 6 informes].

- Por cada quinquenio docente reconocido, 1 punto.

2.C. Ponente en seminarios y cursos, y participación en congresos orientados a la formación docente universitaria.

- Por cada ponencia en seminario/curso/congreso: 0.15
- Por cada comunicación o póster en congreso: 0.03

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00013294153

CSV

GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymppF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

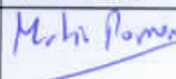
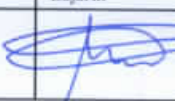
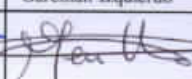
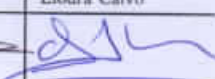
25/02/2025 22:17:14 Horario peninsular



GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

Código Seguro De Verificación	6nnabvUzXFeCANfto6MqpA==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	11/13
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nnabvUzXFeCANfto6MqpA%3D%3D		



Presidente: Manuel Bravo Pérez	Secretario: Martín Romero Maroto	Vocal 1: Leonor Pérez Lajarin	Vocal 2: M. Rosario Garcillán Izquierdo	Vocal 3: Juan Carlos Llodra Calvo
				

2.D. Material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, contribuciones al EEES.

- Publicaciones docentes: Libro, capítulo de libro y publicaciones en revistas científicas. Puntuación igual a los apartados 1.1.A y 1.1.B.
- Proyectos de innovación docente. Puntuación igual a la consignada en el apartado 1.1.C.
- Contribuciones al EEES. 0.2 por mérito (independiente de su duración), hasta un máximo de 0.5 puntos/año.

3.A. Publicaciones científicas y patentes internacionales.

- 2 puntos por JCR Q1, 1.6 Q2, 1.2 Q3, 0.8 Q4, y 0.2 Sin impacto.

Ajustes:

* Incremento por autoría relevante: primero, último o correspondiente. Se incrementa la puntuación en un 25%.

* Reducción por exceso de autores: Si es más de 7 autores, puntuación $\times 7 / \text{número de autores}$. (Esto no se aplica en caso de autoría relevante).

* No se consideran en este apartado los meeting abstracts, ni cartas al editor.

- Patente internacional en explotación o cercano a ello: 2 puntos/patente.

3.B. Libros y capítulos de libros.

- 0.2 autor de capítulo de libro

- 0.8 autor o editor de libro.

* Reducción por exceso de autores: Si es más de 7 autores, puntuación $\times 7 / \text{número de autores}$. (Esto no se aplica en caso de autoría relevante -salvo que no esté explicitada-).

Aclaraciones:

Para ser libro debe tener ISBN, depósito legal y mínimo 50 páginas.

Queda excluida la autoedición.

Se excluye la tesis doctoral, y se excluyen los libros de actas de congresos.

Puede ser libro físico o electrónico.

En los libros con múltiples autores, que en realidad son compendio de autores de los distintos capítulos, se considera sólo la puntuación derivada de autoría de capítulo/s de libro. Esto es válido, salvo que resulte obvio que además de autor de capítulo libro ha sido el autor/editor/coordinador principal del libro, en cuyo caso se le puntuaría como libro o capítulo/s de libro (lo que sume más puntos, caso de que tenga varios capítulos en la misma obra).

3.C. Proyectos de investigación + contratos de investigación.

- Proyectos competitivos, bien públicos, bien privados.

* IP (Investigador Principal). Internacional (mínimo 3 países). 1.5 puntos/año

* IP. Nacional 1 punto/año

* IP. Autonómico/regional 0.8 año

* IP. Plan propio. 0.4 año

* Investigador No IP. 0.3 internacional, 0.25 año nacional, 0.2 autonómico, y 0.1 plan propio.

- Contratos: Mitad de puntuación que Proyectos. [Para ser considerado contrato, debe ser de un mínimo de 5000 euros].

* Tanto en proyectos como Contratos, los periodos inferiores a 1 año se puntúan proporcionalmente.

3.D. Dirección de tesis doctorales.

- 0.2 puntos/tesis (independientemente del número de directores). + 0.1 si es mención internacional/europea.
- + 0.1 Si premio extraordinario o nacional de doctorado.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00013294153

CSV

GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

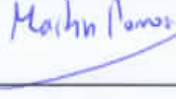
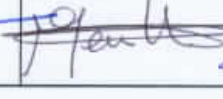
25/02/2025 22:17:14 Horario peninsular



GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

Código Seguro De Verificación	6nnabvUzXFeCANfto6MqpA==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	12/13
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nnabvUzXFeCANfto6MqpA%3D%3D		



Presidente: Manuel Bravo Pérez	Secretario: Martín Romero Maroto	Vocal 1: Leonor Pérez Lajarin	Vocal 2: M.Rosario Garcillán Izquierdo	Vocal 3: Juan Carlos Llodra Calvo
				

3.E. Congresos, conferencias, seminarios.

- Presidente del congreso: 0.5 puntos
- Ponencias invitado: 0.15 puntos
- Comunicaciones orales o poster: 0.03 por cada.

3.F. Otros méritos.

- Índice H (de Scopus) dividido entre 20.
- Sexenios de Investigación: 0.5 puntos cada sexenio.
- Pertenencia a Redes Internacionales: 0.1 puntos/red (siempre que tenga un mínimo de 1 año de duración)

4. - Formación de investigadores. 1 punto/año por dirigir un becario FPU. 0.5 puntos/por dirigir un becario FPI o autonómico, y 0.4 puntos/año por becario plan propio. La dirección de becarios pregraduados (por ejemplo, iniciación a la investigación o colaboración), a razón de 0.1 puntos/año.

- Patente nacional en explotación o cercano a ello: 1 punto/patente.
- Director o Editor asociado de revista científica indexada. 0.25 puntos/año/revista.
- Director o Editor asociado de revista científica no indexada. 0.1 puntos/año/revista.
- Presidente de Sociedad Científica. 0.25 puntos/año/sociedad

5. Cargos de gestión universitaria. Sólo los cargos unipersonales, que impliquen nombramiento y complemento salarial. 0.2 puntos/año.

7. Capacidad de exposición y debate. Máximo 5 puntos, mediana de las notas otorgadas por los miembros de la comisión.

8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente. Máximo 10 puntos, mediana de las notas otorgadas por los miembros de la comisión.

9. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Tablas 4 y 5), con un máximo de 10 puntos.

10. Otros méritos:

- Premio extraordinario Fin de carrera o Premio Nacional (no sumatorio): 1 punto.
- Acreditación a la figura de CU: 2 puntos.
- Otros méritos a juicio de la comisión. De 0.1 a 1 punto por mérito.

- FIN -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00013294153

CSV

GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/02/2025 22:17:14 Horario peninsular



GEISER-f36f-e6b8-f742-972c-61a5-7eb4-c9f8-2844

Código Seguro De Verificación	6nnabvUzXFeCANfto6MqpA==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	13/13
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nnabvUzXFeCANfto6MqpA%3D%3D		

